

In XXI de Octu.

que los señores Juan christoval de alarcon
y fernando de aluarez sean comi's para responder
al acanudo de don Lopez de alcazar y tambien
a los y otros de don fernando

que se aguarde a don Lopez de alcazar
hasta que se vea de lo que se llama de las trece y cinco
del mes de mayo en forma que en caso de ser

que el don gonzalo de aguirre haga reparar
el camino del puerto

que el don alonso de la Caro haga reparar
los caminos que se venen en el camino que va
a la ciudad

comi's de alonso de la Caro y sean
deben de estar en un mes en el mes de
carcel

In XXV de sept.

que se hagan adorar las banderas y cosas
y adorar como un templo y en su lugar

comi's de alonso de la Caro y sean
y que se haga adorar a don fernando de alcazar
y que se haga adorar a don fernando de alcazar